



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1261-D-10
OD 237

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Biblioteca Virtual en Psicología de Argentina -BVS- PSI Argentina- que es parte de la Biblioteca Virtual de la Unión Latinoamericana de Entidades de Psicología -ULAPSI-.

Dios guarde a la señora Presidenta.